

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-1391-00.  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.  
DEMANDADO: ARIEL SALAZAR VEGA.

En atención a la solicitud efectuada por el demandado, por secretaría entréguese los dineros constituidos a órdenes de este despacho a favor del ejecutado. Secretaría elabórese la orden de pago por la suma de \$6'155.373,80.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de  
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario